

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3645 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1143/2008-5, con NIG 4109142M20080001515, por auto de 20 de enero de 2014 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Gavila Corporate, Sociedad de inversiones, S.L., con CIF número B-91.409.789, y domicilio en Sevilla, urbanización La Moraleja, C/ Almadraba, n.º 28.

Sevilla, 20 de enero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140002542-1